



## FICHA TÉCNICA

Fecha: 15 de junio de 2023

La Escuela Nacional de la Judicatura les invita a participar en el proceso de suministro de agua potable para consumo humano, conforme las siguientes especificaciones:

<b>Perfil del Oferente</b>	Empresa habilitada para el suministro de agua potable para consumo humano (Filtrada, purificada a través de ósmosis inversa) con experiencia mínima de (5) años.
<b>Descripción</b>	<p>El servicio consistirá en la entrega del agua de forma parcial, en las instalaciones de la ENJ.</p> <p>El adjudicatario deberá suministrar 1) los botellones y 2) los exhibidores con capacidad mínima de 60 botellones durante el tiempo de servicio, distribuido en anaqueles de 20 unidades c/u aproximadamente, los cuales serán devueltos al suplir las cantidades contratadas.</p> <p>Cantidades:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1000 botellones de 5 galones de agua potable para consumo humano (filtrada, purificada a través de ósmosis inversa).</li> </ol> <p><b>Detalles de la entrega:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>La entrega de los productos se realizará semanalmente, previa solicitud, hasta que se agote el monto contratado.</li> <li>Lugar: Instalaciones de la Escuela Nacional de la Judicatura. Calle César Nicolás Penson núm. 59, Gascue, Santo Domingo, Distrito Nacional.</li> </ul>

### Documentos requeridos:

#### 1. Propuesta (Cotización):

El oferente deberá presentar una única propuesta, en pesos dominicanos, con impuestos incluidos, firmada y sellada, indicando expresamente la disponibilidad en la fecha, conforme lo especificado.

Condición de pago: crédito por 30 días mínimo.



## FICHA TÉCNICA

### 2. Credenciales:

- 2.1. Certificación de pago de impuestos al día de la DGII, vigente;
- 2.2. Certificación de pago de impuestos al día de la TSS, vigente;
- 2.3. Constancia de Registro de Proveedor del Estado (RPE), activo.
- 2.4. Certificación del Mipyme emitida por el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (si aplica).

### 3. Documentación técnica:

- 3.1. Certificado de Registro Sanitario emitido por el Ministerio de Salud Pública.
- 3.2. Certificaciones que avalen la calidad, sanidad e inocuidad en el manejo del agua y los procesos realizados. (p. ej. NFS, INDOCAL, etc.)
- 3.3. Constancia que acredite la experiencia requerida (p. ej. ordenes de compras, contratos, recepción conforme de servicios, etc.)

### 4. Información importante:

El presupuesto base para el presente proceso es de RD\$80,000.00 por lo cual se enmarca en el procedimiento de compra simple.

La contratación será formalizada a través de una Orden de Compra/Servicio antes de proceder a brindar el servicio.

La facturación podrá ser realizada a medida se van realizando las entregas, sin ser necesario esperar a completar la orden de compra.

Enviar la propuesta a la dirección de correo electrónico: [cotizaciones@enj.org](mailto:cotizaciones@enj.org).

Firmado electrónicamente el 15 de junio de 2023:

**Elaborado por:**  
**Marina Vargas Pujols**  
 Analista de GAUSG

**Aprobado por:**  
**Inés G. Barcácel A**  
 Gestora de GAUSG



PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA  
 Marina Vargas Pujols  
 Inés G. Barcácel Arias

Documento firmado digitalmente, puede validar su integridad en el siguiente enlace:  
<https://firma.poderjudicial.gob.do/inbox/app/poderjudicial/v/80fd9601-f0e8-4ddf-83c0-18e13b00765c>

